



Expte N° 47737/11

RESOLUCIÓN N° 62

Buenos Aires, 22 de febrero de 2011

*Universidad de Buenos Aires  
Colegio Nacional de Buenos Aires*

VISTO:

la existencia de alumnos, cuyas familias se encuentran atravesando problemáticas de índole económico;

que el Colegio no cuenta con un Programa de Becas de Ayuda económica para el alumnado, y

CONSIDERANDO:

que es conveniente promover la igualdad de oportunidades para aquellos alumnos de escasos recursos económicos para evitar que interrumpan sus estudios secundarios,

que mediante Resolución (CS) N° 1866/10 se asignó la partida presupuestaria destinada al otorgamiento de becas;

que es intención principal del suscripto priorizar la educación de nuestros estudiantes, y

las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

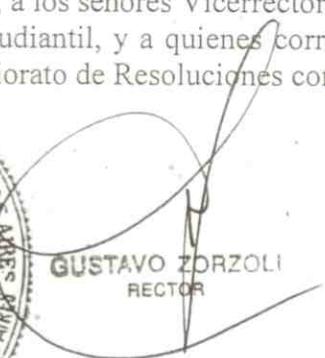
ARTÍCULO 1°.- Crear un Programa de Becas de ayuda económica para los alumnos regulares del Colegio Nacional de Buenos Aires, cuyo reglamento e implementación quedará a cargo del Departamento de Extensión y Bienestar Estudiantil.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar al Consejo de Escuela Resolutivo, el tratamiento y posterior aprobación del Reglamento para el otorgamiento de becas de ayuda económica, en un plazo no mayor a treinta días a partir de la firma de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad; notificarla al Consejo de Escuela Resolutivo; a los señores Vicerrectores, al señor Director del Departamento de Extensión y Bienestar Estudiantil, y a quienes corresponda; publicar en la página web y, cumplido archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

  
PATRICIA ISABEL BASUALDO  
SECRETARIA



  
GUSTAVO ZORZOLI  
RECTOR